



PARTICULAR

Montevideo, 19 de mayo de 2026.-

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Salud Pública con destino a la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado, relacionado con la situación del consumo problemático de sustancias psicoactivas, salud mental y atención de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con especial foco en el departamento de Rivera y la frontera norte del país.

El consumo problemático de sustancias psicoactivas constituye uno de los principales desafíos sanitarios, sociales y de seguridad pública que enfrenta actualmente nuestro país, particularmente en aquellos territorios caracterizados por mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, fragmentación social y complejidad territorial, como ocurre en los departamentos de frontera.

La evidencia nacional e internacional demuestra la creciente vinculación existente entre consumo problemático de sustancias, deterioro de la salud mental, violencia interpersonal, suicidio, desvinculación educativa, captación temprana de adolescentes por estructuras criminales y reproducción de circuitos de exclusión social.

Particular preocupación generan el aumento de situaciones vinculadas al consumo de pasta base, cocaína y policonsumo; la reducción de la edad de inicio; y la situación de adolescentes y jóvenes desvinculados del sistema educativo formal, respecto de los cuales existen escasos estudios y limitados sistemas de detección temprana.

Asimismo, en territorios de frontera como Rivera, las dinámicas propias de la frontera seca, la circulación transfronteriza, la presencia de economías ilícitas y las dificultades de coordinación institucional plantean desafíos adicionales que requieren políticas públicas específicas, sostenidas y basadas en evidencia.

Sin embargo, persisten dudas relevantes respecto a la calidad y profundidad de la información territorial disponible; la capacidad de detección temprana; la cobertura efectiva

PARTICULAR

de los dispositivos de atención; la existencia de estudios específicos sobre juventudes vulnerables; y la articulación entre salud mental, consumo problemático y otras problemáticas sociales.

En virtud de ello, se solicita la siguiente información:

Sírvase informar la evolución registrada entre los años 2000 y 2025 respecto de consultas, tratamientos e internaciones vinculadas al consumo problemático de sustancias psicoactivas en todo el país, discriminando por departamento, sexo, grupos etarios, sustancia involucrada y prestador público o privado.

Sírvase informar específicamente la evolución registrada respecto al consumo problemático de pasta base, cocaína, policonsumo, sustancias sintéticas y otras sustancias de alta dependencia o vulnerabilidad sanitaria.

Sírvase informar la cantidad de consultas en emergencia, internaciones, derivaciones a salud mental, ingresos a tratamientos especializados y situaciones de crisis psiquiátrica vinculadas al consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Sírvase informar cuál es la edad promedio de inicio detectada para las distintas sustancias psicoactivas y su evolución histórica entre los años 2000 y 2025.

Sírvase informar si el Ministerio de Salud Pública y ASSE cuentan con estudios específicos o relevamientos respecto del consumo problemático de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes desvinculados del sistema educativo formal, adolescentes en situación de calle, jóvenes en situación de extrema vulnerabilidad social y adolescentes vinculados a medidas socioeducativas o situaciones de conflicto con la ley.

En caso afirmativo, sírvase remitir copia de dichos estudios, informes técnicos o relevamientos territoriales.

Sírvase informar si existen actualmente protocolos específicos de detección temprana dirigidos a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo de consumo problemático.

En caso afirmativo, detallar su funcionamiento, organismos participantes, cobertura territorial, recursos humanos afectados, indicadores utilizados y resultados obtenidos.

Sírvase informar la evolución entre los años 2000 y 2025 de intentos de autoeliminación, suicidios consumados, crisis severas de salud mental e internaciones psiquiátricas vinculadas total o parcialmente al consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Sírvase informar qué información estadística posee el Ministerio respecto de la relación entre consumo problemático, depresión, ansiedad, trastornos emocionales severos, violencia intrafamiliar y desvinculación educativa.

PARTICULAR

Sírvase informar cuáles son actualmente los dispositivos públicos especializados en salud mental, adicciones y atención integral a adolescentes y jóvenes con consumo problemático existentes en el departamento de Rivera.

Respecto del departamento de Rivera, sírvase informar cantidad de usuarios atendidos anualmente, recursos humanos disponibles, cantidad de psiquiatras, psicólogos y técnicos especializados en adicciones, tiempos promedio de espera, cantidad de derivaciones y cobertura territorial efectiva.

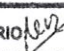
Sírvase informar si existen mecanismos de coordinación binacional con autoridades sanitarias de la República Federativa del Brasil respecto a consumo problemático, salud mental, adolescencia vulnerable y atención en frontera.

En caso afirmativo, sírvase detallar programas existentes, organismos participantes, frecuencia de coordinación y resultados obtenidos.

Sírvase informar cuál ha sido la evolución presupuestal entre los años 2000 y 2025 destinada a salud mental, adicciones y atención de adolescentes y jóvenes vulnerables, discriminando por programas y territorio.

Sin otro particular, saluda muy atentamente


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	19	5	26
HORA: 8:46	FUNCIONARIO:  308		